



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

RESOLUCIÓN N° 1106 DEL 30 JUN 2016

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para la vigencia fiscal de 2016"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL
SERVICIO CIVIL DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el literal l) del artículo 4º del Decreto 076 de 2007, y del artículo 1º del Decreto 101 de 2004,

Y,
CONSIDERANDO,

Que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos" fue adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 645 del 9 de junio de 2016.

Que es necesario realizar el proceso de armonización presupuestal en cada una de las entidades con el fin de ejecutar el Plan de Desarrollo 2016 - 2020: "Bogotá Mejor para Todos", de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, Acuerdos 12 de 1994, 63 de 2002 y 190 de 2005;

Que la armonización presupuestal es el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", que regirá para el período 2016 - 2020.

Que mediante la Circular Conjunta No. 005 de 2016, expedida por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, se establecieron los lineamientos y los procesos para efectuar la armonización presupuestal de las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, los Órganos de Control y el Ente Autónomo Universitario.

Que en el numeral 2º de la Circular Conjunta No. 005 de 2016, se define la armonización consistente en traslados presupuestales al interior de la inversión, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Resolución No. SDH-000226 de 2014 - Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Que mediante **comunicación No. 2 2016 28520 de 23 junio 2016**, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de Inversión.

Carrera 30 No 25 - 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil

Continuación Resolución N° 1100 de 2016. "Por la cual se efectúa unas modificaciones en el Presupuesto del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para la vigencia fiscal de 2016."

Que mediante comunicación No. 2016EE106349 del 29 de junio de 2016, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que en concordancia con lo expuesto y con el fin de cumplir los objetivos y metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", se hace necesario efectuar algunas modificaciones en el Presupuesto de Inversión del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Trasladar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la vigencia fiscal 2016 la suma de Dos Mil Trescientos Setenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil Ochocientos Noventa Pesos (\$2.373.240.890) moneda corriente, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITO:

3-3-	INVERSION	2.373.240.890
3-3-1	DIRECTA	2.373.240.890
3-3-1-14	Bogotá Humana	2.373.240.890
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo Público	2.373.240.890
3-3-1-14-03-26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.	50.000.000
3-3-1-14-03-26-0939	El servicio, actitud de vida con probidad	50.000.000
3-3-1-14-03-26-0939-222	Fortalecimiento de la capacidad institucional	50.000.000
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo Institucional	2.323.240.890
3-3-1-14-03-31-0692-	Estructuración - fortalecimiento y dignificación técnico - humana del empleo público en el distrito Capital	2.284.528.223
3-3-1-14-03-31-0692-236	Dignificación del empleo Público	2.284.528.223
3-3-1-14-03-31-0744	744- Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el DASCD con componentes TIC's	38.712.667
3-3-1-14-03-31-0744-235	Sistema de Mejoramiento de la Gestión	38.712.667
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	2.373.240.890

Carrera 30 No 25 - 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Continuación Resolución N° 10 de 2016: "Por la cual se efectúa unas modificaciones en el Presupuesto del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para la vigencia fiscal de 2016."

CREDITO:

3-3-	INVERSION	2.373.240.890
3-3-1	DIRECTA	2.373.240.890
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	2.373.240.890
3-3-1-15-07	Eje Transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.	2.373.240.890
3-3-1-15-07-43	Modernización Institucional	1.971.384.890
3-3-1-15-07-43-1179	Un Servicio Civil que deja Huella	1.971.384.890
3-3-1-15-07-43-1179-189	Modernización administrativa	1.971.384.890
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	401.856.000
3-3-1-15-07-42-1182	A la Vanguardia de la Capacidad Institucional	401.856.000
3-3-1-15-07-42-1182-185	Fortalecimiento a la gestión pública y eficiente	401.856.000
	SUMAN LOS CREDITOS	2.373.240.890

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución deberá enviarse al Área de Presupuesto y Contabilidad de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 JUN 2016

NIDIA ROCIO VARGAS
Directora

ACCION	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectado por:	Rafael del Castillo Orjeda	Profesional Especializado		2016/06/06
Revisado por:	MENSA NELLY BORDA TORRES	Subdirectora de Gestión Corporativa y Control Disciplinario		2016/06/06

Declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de los Directores del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCC).





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 29-06-2016 06:57:24

Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE106349 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Sd:759 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUP
DESTINO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL/NID
ASUNTO: CONCEPTO MODIFICACION PRESUPUESTAL \$2.373.240.890
OBS: AYDE SANABRIA

Bogotá, D.C.

Doctora
NIDIA ROCIO VARGAS
Directora
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
Carrera 30 No.25-90 piso 9 Costado Oriental
NIT 899999061
Ciudad

Asunto: Concepto modificación presupuestal por \$2.373.240.890

Apreciada doctora Nidia Rocio

En respuesta a su oficio 2016EE1322 radicado en la Dirección Distrital de Presupuesto bajo el No. 2016ER55915 del 24 de junio de 2016, con respecto a la modificación mediante la cual se efectúa un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión por valor de \$2.373.240.890, adjunto el concepto favorable, fundamentado en los siguientes soportes remitidos por la entidad:

1. Justificación Económica
2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal
3. Concepto favorable N° 2-2016-28520 del 23 de junio de 2016, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación.
4. Proyecto de Resolución
5. Cuadro demostrativo de las modificaciones a realizar
6. Formato 1 procesos en curso
7. Formato 2 concepto de gasto
8. Formato 3 armonización
9. Formato 4 relación de obras inconclusas (N.A) no tiene obras inconclusas

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SHD-000226 de 2014¹ de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

¹ "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital"

Sede Administrativa: Carrera 30 No 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 No 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit 899.999.061-9
Bogotá Distrito Capital - Colombia



DESU MENES
30 JUN. 2016
9:05 AM

**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

De otra parte, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución DDT-000001 expedida el 31 de diciembre de 2008, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el Numeral 8 del Artículo 4 sobre modificaciones presupuestales.

La Dirección Distrital de Presupuesto emite el presente concepto de viabilidad considerando que la entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

Cordialmente,

PIEDAD MUÑOZ ROJAS
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
pmunozr@shd.gov.co

Adjunto: Lo anunciado en dos (2) folios

Revisado por:	Viviana Luz Torres Núñez/ Dora Alicia Sarmiento Mancipe/Eduardo Salamanca Solano		
Proyectado por:	Ayde Sanabria Mendoza		

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal: 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• NIT: 893.969.081-8
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29-06-2016 06:57:24

Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE106349 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Sd:750 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUP

DESTINO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL/IND

ASUNTO: CONCEPTO MODIFICACION PRESUPUESTAL \$2.373.240.890

SECRETARIA DE HACIENDA

CONCEPTO SOBRE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL MEDIANTE LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO POR VALOR DE DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$2.373.240.890) MONEDA CORRIENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 396 de 1996 la Directora Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre el traslado presupuestal al interior de los Gastos de Inversión del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, por valor de \$2.373.240.890, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital debe realizar el proceso de armonización presupuestal con el fin de ejecutar el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016 - 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994¹, Acuerdo 12 de 1994², Acuerdo 63 de 2002³ y Acuerdo 190 de 2005⁴.

Que el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, "Bogotá Mejor para Todos" 2016 - 2020 fue adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 645 del 09 de junio de 2016.

Que la armonización presupuestal es el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, al nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016 - 2020, para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el mismo.

Que mediante Circular Conjunta No. 005 de 2016, expedida por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, se establecieron los lineamientos y los procesos para efectuar la armonización presupuestal de las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, los Órganos de Control y el Ente Autónomo Universitario.

Que el numeral 2 de la Circular Conjunta No. 005 de 2016, sobre el proceso para armonizar la inversión directa cuando no se modifica el monto de la misma, señala que en dicho caso se deben efectuar modificaciones presupuestales consistentes en traslados al interior del presupuesto de inversión de acuerdo con el procedimiento establecido en el Resolución No. SDH-000226 de 2014 - Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Que mediante comunicación No. 2-2016-28520 del 23 de junio de 2016, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de Inversión.

1 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo."

2 "Por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias."

3 "Por el cual se definen los procedimientos de armonización del presupuesto con los Planes de Desarrollo."

4 "Por el cual se modifica el artículo 1 y el párrafo único del Acuerdo 63 de 2002."

Seda Administrativa: Carretera 33 No 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Calle 17 No 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (57) 1 338 5000 - Línea 155
centroimpuestos@cdcc.gov.co
- NIT: 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**MEJOR
PARA TODOS**

CONCEPTO SOBRE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL MEDIANTE LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO POR VALOR DE DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$2.373.240.890) MONEDA CORRIENTE.

Que en concordancia con lo expuesto, y con el fin de cumplir los objetivos y metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016 - 2020, es necesario efectuar algunas modificaciones en el Presupuesto de Inversión de la Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en Gastos de Inversión en "Bogotá Humana" presenta saldos de apropiación libres de afectación, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 44 y 53 suscritos por la Responsable del Presupuesto, los cuales pueden trasladarse a los proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, requiere apropiar y acreditar recursos en Gastos de Inversión para cumplir los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016 - 2020.

De acuerdo con lo expuesto se aprueban los siguientes movimientos presupuestales, así:

CONTRACRÉDITOS	
125	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
3	GASTOS
3.3	INVERSIÓN
3.3.1	DIRECTA
3.3.1.14	Bogotá Humana
3.3.1.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
3.3.1.14.03.26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente
3.3.1.14.03.26.0939	El servicio, actitud de vida con probidad 50.000.000
3.3.1.14.03.31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional
3.3.1.14.03.31.0692	Estructuración-fortalecimiento y dignificación técnico-humana del empleo público en el Distrito Capital 2.284.528.223
3.3.1.14.03.31.0744	Fortalecimiento de los sistemas de gestión el DASCD con componentes TIC's 38.712.667
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS 2.373.240.890



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29-06-2016 06:57:24

Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE106349 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: S3.759 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUP

UESTING: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL/NID


ASUNTO: CONCEPTO MODIFICACION PRESUPUESTAL \$2.373.240.890

CONCEPTO SOBRE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL MEDIANTE LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO POR VALOR DE DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$2.373.240.890) MONEDA CORRIENTE.

CRÉDITOS

125	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	
3	GASTOS	
3.3	INVERSIÓN	
3.3.1	DIRECTA	
3.3.1.15	Bogotá Mejor para Todos	
3.3.1.15.07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	
3.3.1.15.07.42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	
3.3.1.15.07.42.1182	A la vanguardia de la capacidad institucional	401.856.000
3.3.1.15.07.42.1182.185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	401.856.000
3.3.1.15.07.43	Modernización institucional	
3.3.1.15.07.43.1179	Un servicio civil que deja huella	1.971.384.890
3.3.1.15.07.43.1179.189	Modernización administrativa	1.971.384.890
	SUMAN LOS CRÉDITOS	2.373.240.890

La Dirección Distrital de Presupuesto emite el presente concepto de viabilidad considerando que la entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.


PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
pmunozr@shd.gov.co

Revisado por:	Viviana Luz Torres Núñez/ Dora Alicia Sarmiento Mancipe/Eduardo Salamanca Solano	
Proyectado por:	Ayde Sanabria M	

Sede Administrativa Carrera 30 N° 25-60 -
Codigo Postal 111317
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Calle 17 N° 65B-95
Codigo Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
SOMAS (Sociedad de Suministros)
• Nit: 899.899.061-9
Bogotá Distrito Capital - Colombia



**MEJOR
PARA TODOS**

100

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from initial entry to final review, ensuring that all data is captured and verified.

3. Financial Reporting and Analysis

3.1. The first section of this part covers the preparation of the monthly financial statements. It describes how data from the accounting system is used to generate the balance sheet, income statement, and cash flow statement.

3.2. The second section discusses the analysis of these statements. It explains how management uses the data to identify trends, assess performance, and make strategic decisions.

4. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It highlights areas where the current system is effective and suggests improvements for future implementation.

5. The document concludes with a list of references and a glossary of terms. This ensures that all readers have access to the necessary background information and definitions.

6. The document is intended for use by all employees involved in financial reporting and analysis. It serves as a comprehensive guide to the company's financial processes.

7. The document is subject to periodic review and updates. As the company's financial system evolves, this document will be revised to reflect the latest practices and technologies.

8. The document is a confidential document and should be handled accordingly. It contains sensitive financial information that is not to be shared with unauthorized personnel.

9. The document is a work product of the finance department and is intended for internal use only. It is not to be distributed outside the organization without prior approval.

10. The document is a key component of the company's financial reporting framework. It provides the foundation for all financial data and analysis.

11. The document is a critical tool for ensuring the accuracy and integrity of the company's financial records. It is essential for maintaining trust and transparency with investors and other stakeholders.

12. The document is a valuable resource for all employees who are responsible for financial reporting and analysis. It provides the necessary guidance and support to ensure that all transactions are recorded and reported accurately.

13. The document is a key element of the company's financial reporting process. It ensures that all financial data is captured, analyzed, and reported in a timely and accurate manner.

14. The document is a comprehensive guide to the company's financial reporting and analysis processes. It provides all the information needed to ensure that the company's financial records are accurate and reliable.

15. The document is a key component of the company's financial reporting framework. It provides the foundation for all financial data and analysis.

Zoller 55915



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24-06-2016 04:54:21 ALCALDIA MAYOR

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24-06-2016 04:54:21 DE BOGOTÁ D.C.

ORIGEN: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO CIVIL/MAR
 DESTINO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO CIVIL/MAR
 ASUNTO: TRASLADO PRESUPUESTAL ARMONIZACION
 OBS: VENTANILLA CAD

DEP.ADM. SERVICIO CIVIL DISTRITAL 24-06-2016 04:44:33

Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1322 O1 Folio Anex:15

ORIGEN: Sd.13 - OFICINA DE CORRESPONDENCIA/GIRALDO ALVARADO
 DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL/PIEDAD MUÑOZ RO.
 ASUNTO: SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL-ARMONIZACION
 OBS: N/A

Bogotá D.C.,

Doctora
PIEDAD MUÑOZ ROJAS
 Directora Distrital de Presupuesto
 Secretaria de Hacienda
 Carrera 30- 24-90 piso 6
 Bogotá D, C

ASUNTO: 2016 / Traslado Presupuestal – Armonización

Respetado Dra. Piedad

Con la finalidad de obtener concepto favorable para el Proceso de Armonización de los Proyectos de Inversión del Departamento de manera atenta me permito presentar la siguiente Modificación Presupuestal en Gastos e Inversiones, por valor de Dos Mil Trescientos Setenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil Ochocientos Noventa Pesos: (\$2.373.240.890) moneda corriente. Para lo cual se anexa:

- Proyecto de Resolución por la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de Gastos e Inversiones (2 folios).
- Justificación Económica (3 folios).
- Cuadro con las Fuentes de la Modificación Presupuestal (1 folio).
- Certificados de Disponibilidades Presupuestales números 44 del 20 de mayo de 2016 y 53 del 14 de junio de 2016 (2 folios).
- Ejecución Presupuestal de mayo (2 folios).
- Concepto Favorable emitido por la Secretaria Distrital de Planeación (2 folio)
- Formato 1 Procesos en Curso (1 Folio).
- Formato 3 Armonización Presupuestal (1 Folio).
- Formato 4 Obras Inconclusos (1folio)

Cordialmente,

Maria Teresa Rodriguez Leal
MARIA TERESA RODRIGUEZ LEAL

Directora (E)

Anexo: Quince (15) folios

ACCION	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Presentado por:	RODRIGUEZ LEAL, MARIA TERESA	Profesional Especializada	<i>[Firma]</i>	24 de junio de 2016
Revisado por:	RODRIGUEZ LEAL, MARIA TERESA	Subdirectora de Gestión Corporativa y Disciplina	<i>[Firma]</i>	24 de junio de 2016

Carrera 30 No.25 – 90,
 Piso 5 Costado Oriental
 Tel: 3 68 00 36
 Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



JUSTIFICACIÓN - TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA ARMONIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL DASCD

De conformidad con lo establecido en el artículo N° 63 del Decreto 714 de 1996, "Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital" y el Decreto de Liquidación número 603 del 23 de diciembre de 2014, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital requiere efectuar una modificación al interior del presupuesto Gastos e Inversiones, por valor de Dos Mil Trescientos Setenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil Ochocientos Noventa Pesos (\$2.373.240.890) moneda corriente.

Dando cumplimiento a la Circular Conjunta 005 de 2016 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación, y la Circular 14-12-2009 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación, para el desarrollo de los procesos de armonización y de la presentación de modificaciones en el presupuesto de inversión, a continuación se detalla la justificación relacionada con cada uno de los proyectos que se contracreditan y se acreditan:

CONTRACREDITOS :

El Departamento Administrativo del Servicios Civil Distrital a 31 de mayo de 2016, contaba con los siguientes proyectos de Inversión en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, los cuales se ejecutaron así:

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA						
DETALLE	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2016	EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2016	COP- PROCESO EN CURSO	% EJECUCIÓN AL 31 DE MAYO DE 2016	GIROS AL 31 DE MAYO DE 2016	% GIROS A 31 DE MAYO DE 2016
939 El servicio, actitud de vida con probidad	50.000.000	0		0,00%	0	0,00%
692 Estructuración - fortalecimiento y dignificación técnico - humana del empleo público en el distrito Capital	3.125.000.000	840.471.777		26,90%	348.078.000	11,14%
744 Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el DASCD con componentes TIC's	200.000.000	161.267.333	3.000.000	80,64%	38.267.333	19,14%
TOTAL PRESUPUESTO DASCD 2016	3.375.000.000	1.001.769.110	3.000.000	29,68%	386.365.333	11,45%

En el proyecto 692- 236 Estructuración – fortalecimiento y dignificación técnico – humana del empleo público en el distrito capital, quedo una apropiación para ejecutar en **la Bogotá Humana** por valor de Cuatrocientos Noventa y Dos Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Setecientos Setenta y Siete pesos (\$492.393.777), y el proyecto 744-235 Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el DASCD con componentes TIC's un saldo de Ciento Veintitrés Millones de Pesos (\$123.000.000).

El saldo a Contracreditar por cada uno de los proyectos de inversión que pasan para el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos es el siguiente:

SALDOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS :			
DETALLE	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2016	EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2016	SALDO A CONTRACREDITARA
939 El servicio, actitud de vida con probidad	50.000.000	0	50.000.000
692 Estructuración - fortalecimiento y dignificación técnico - humana del empleo público en el distrito Capital	3.125.000.000	840.471.777	2.284.528.223
744 Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el DASCD con componentes TIC's	200.000.000	161.287.333	38.712.667
TOTAL PRESUPUESTO DASCD 2015	3.375.000.000	1.001.759.110	2.373.240.890

CREDITOS:

Con los recursos que se acreditan para financiar los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", se da inicio a una etapa de transformación del Servicio Civil, que busca propiciar en las entidades y en los funcionarios del distrito el posicionamiento de la gestión integral del talento humano, que nos permita "dejar huella" a todos los servidores públicos. Para tal fin, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital ha formulado dos proyectos de inversión: el primero de carácter misional, con el que se espera estructurar e implementar la política de gestión integral del talento humano en las entidades del distrito; y el segundo, de carácter interno, con el que se busca fortalecer el desarrollo organizacional e institucional de la entidad, para optimizar su capacidad y las competencias de sus funcionarios.

El Plan de Desarrollo " Bogotá Mejor Para Todos" contará con recursos por valor de Dos Mil Trescientos Setenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil Ochocientos Noventa Pesos (\$2.373.240.890) moneda corriente, los cuales se distribuirán en los siguientes proyectos:

Proyecto: 3-3-1-15-07-42-1182-185: A la Vanguardia de la Capacidad Institucional. A este proyecto se le acreditarán recursos por valor de Cuatrocientos un Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Pesos (\$401.856.000), moneda corriente.

Con este proyecto se busca desarrollar las siguientes acciones específicas: a) Favorecer el desarrollo individual y organizacional del DASCD mediante estrategias que propicien el mejoramiento de las competencias comportamentales, la calidad de las relaciones humanas y la cultura organizacional; b) Promover la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión a través de la modernización de los procesos, el mejoramiento continuo de los productos y servicios, y la implementación de estrategias de gestión del riesgo, anticorrupción y rendición de cuentas de la entidad; y c) Modernizar los sistemas de información del DASCD con el mejoramiento de tecnologías de la información y la comunicación.

Proyecto: 3-3-1-15-07-43-1179-189: Un Servicio Civil que deja Huella. A este proyecto se le acreditará una partida por valor de Mil Millones Novecientos Setenta y Un Millón Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Pesos (\$1.971.384.890) moneda corriente.

Este proyecto busca desarrollar las siguientes acciones específicas: a) Construir, promover la implementación y efectuar seguimiento a la política de empleo en el Distrito Capital como eje articulador para la construcción de un sistema integrado de gestión del talento humano; b) Gestionar información que oriente la toma de decisiones para el fortalecimiento del talento humano en las entidades distritales que impacte aspectos claves para el desarrollo del servicio civil; c) Proponer modelos, metodologías e instrumentos que orienten a las entidades distritales en la gestión estratégica del talento humano y fomenten el principio del mérito para la provisión de los empleos; d) Proponer estrategias y realizar actividades de bienestar que dignifiquen la gestión laboral y fortalezcan el entorno familiar, desde el ingreso hasta la desvinculación, promoviendo el mejoramiento del clima laboral y el fortalecimiento de los valores éticos; y e) Estructurar programas de formación y capacitación, con base en diagnósticos que identifiquen las brechas que tienen los servidores distritales, para desarrollar sus competencias y conocimientos.

Con la ejecución de estos dos nuevos proyectos de inversión y sus correspondientes metas, el DASCD le apuesta a generar un adecuado desarrollo del servicio civil en las entidades distritales, de tal forma que los funcionarios públicos, con su labor diaria, "dejen huella" en la prestación de los servicios que le prestan a la ciudad. Para tal fin, el primer compromiso de la entidad está relacionado con proponer y promover la implementación de una Política Pública Distrital para la Gestión Integral del Empleo Público, asunto que permitirá optimizar el apoyo que desde el DASCD se le debe brindar a las entidades del distrito con diferentes estrategias para fortalecer la gestión de su talento humano.

De esta forma se busca desarrollar un capital humano que responda a las necesidades de la ciudad y sus instituciones, retener en el empleo público a los mejores talentos, reconocer la excelencia técnica y humana de los servidores y fomentar una cultura organizacional que facilite el alcance de objetivos y valores colectivos. Para cumplir con dichos propósitos, la política se llevará a cabo bajo las siguientes líneas de acción: Privilegiar el principio del mérito para la provisión de los empleos públicos de carrera; Establecer la dimensión de las plantas que realmente requiere Bogotá para la prestación de los servicios, en donde se definan plantas que consideren parámetros de profesionalización que promuevan el acceso al empleo público de los ciudadanos recién egresados de las universidades; Fortalecer el sistema de información del empleo público, que garantice el suministro de información veraz, confiable y de manera oportuna para la toma de decisiones estratégicas y el monitoreo del servicio civil en Bogotá; Establecer lineamientos para que todos los empleados públicos del Distrito cuenten con un instrumento de evaluación con una real visión estratégica, y que no solo quede circunscrito a los gerentes públicos y a los empleados de carrera; Realizar diagnósticos en la gestión del desarrollo que identifiquen las brechas que presentan los servidores distritales en la prestación de sus funciones, con el propósito de estructurar esquemas de capacitación efectivos; Impartir los lineamientos para implementar programas de bienestar, a partir de la caracterización de los servidores públicos, para que surtan un real impacto en el desarrollo del funcionario y de su entorno familiar.

Finalmente, a través de su proyecto interno, el DASCD le apostará a fortalecer su desarrollo organizacional e institucional, y sus sistemas de información, para optimizar la toma de decisiones

organizacionales y brindar soporte a las entidades del distrito con mayor celeridad y efectividad. Para tal fin, busca incorporar estrategias que le permitan posicionar su cultura organizacional, mejorar el ambiente de trabajo y el clima laboral, con fundamento en los valores y principios institucionales, acompañadas de acciones estratégicas que permitan el desarrollo y fortalecimiento de competencias comportamentales y laborales de todo el personal de la entidad, con el fin de propiciar el desarrollo organizacional y el empoderamiento de los funcionarios para dejar huella en el servicio civil.

Por lo anterior el traslado de la armonización queda si:

CONTRACREDITOS:

3-3-	INVERSION	2.373.240.890
3-3-1	DIRECTA	2.373.240.890
3-3-1-14	Bogotá Humana	2.373.240.890
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo Público	2.373.240.890
3-3-1-14-03-26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.	50.000.000
3-3-1-14-03-26- 0939	El servicio, actitud de vida con probidad	50.000.000
3-3-1-14-03-26- 0939-222	Fortalecimiento de la capacidad institucional	50.000.000
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	2.323.240.890
3-3-1-14-03-31-0692-	Estructuración - fortalecimiento y dignificación técnico-humana del empleo público en el distrito Capital	2.284.528.223
3-3-1-14-03-31-0692- 236	Dignificación del empleo Público	2.284.528.223
3-3-1-14-03-31-0744	744- Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el DASCD con componentes TIC's	38.712.667
3-3-1-14-03-31-0744- 235	Sistema de Mejoramiento de la Gestión	38.712.667
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	2.373.240.890

14



CREDITOS:

3-3-	INVERSION	2.373.240.890
3-3-1	DIRECTA	2.373.240.890
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	2.373.240.890
3-3-1-15-07	Eje Transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	2.373.240.890
3-3-1-15-07-43	Modernización Institucional	1.971.384.890
3-3-1-15-07-43-1179	Un Servicio Civil que deja Huella	1.971.384.890
3-3-1-15-07-43-1179-189	Modernización administrativa	1.971.384.890
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	401.856.000
3-3-1-15-07-42-1182	A la Vanguardia de la Capacidad Institucional	401.856.000
3-3-1-15-07-42-1182-185	Fortalecimiento a la gestión pública y eficiente	401.856.000
	SUMAN LOS CREDITOS	2.373.240.890

Maria Teresa Rodriguez Leal.
MARIA TERESA RODRIGUEZ LEAL
Directora (E)

ACCION	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Rubén del Socorro Uribe Ariza	Profesional Especializada		XXXXXXXXXX
Revisado por	MYRIAM NELLY BORDA TORRES	Subdirectora de Gestión Corporativa y Disciplina		XXXXXX

Declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presento para firma de la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCO).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

Carrera 30-No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental,
Tel: 3 88 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRICTAL
ARMONIZACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN JUNIO 2016

Vigencia 2016

ENTIDAD : 125

Código Presupuestal	Objeto	Contracrédito		Crédito	
		Valor	Fuente	Valor	Fuente
3-3-	INVERSIÓN	2.373.240.890			
3-3-1	DIRECTA	2.373.240.890			
3-3-1-14	Bogotá Humana	2.373.240.890			
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo Público Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.	2.373.240.890			
3-3-1-14-03-26	El servicio, actitud de vida con probidad	50.000.000			
3-3-1-14-03-26-0939	Fortalecimiento de la capacidad institucional	50.000.000			
3-3-1-14-03-26-0939-222	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo Institucional	50.000.000			
3-3-1-14-03-31	Estructuración - fortalecimiento y dignificación técnico - humana del empleo público en el distrito Capital	2.323.240.890			
3-3-1-14-03-31-0692-	Dignificación del empleo Público	2.284.528.223			
3-3-1-14-03-31-0692- 236	744- Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el DASCD con componentes TIC's	2.284.528.223			
3-3-1-14-03-31-0744	Sistema de Mejoramiento de la Gestión	38.712.667	01-12		01-12
3-3-1-14-03-31-0744- 235		38.712.667			
3-3-	INVERSIÓN			2.373.240.890	
3-3-1	DIRECTA			2.373.240.890	
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos			2.373.240.890	
3-3-1-15-07	Eje Transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia			2.373.240.890	
3-3-1-15-07-43	Modernización Institucional			1.971.384.890	
3-3-1-15-07-43-1179	Un Servicio Civil que deja Huella			1.971.384.890	
3-3-1-15-07-43-1179-189	Modernización administrativa			1.971.384.890	
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía			401.856.000	
3-3-1-15-07-42-1182	A la Vanguardia de la Capacidad Institucional			401.856.000	
3-3-1-15-07-42-1182-185	Fortalecimiento a la gestión pública y eficiente			401.856.000	
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTAL		2.373.240.890	01-12	2.373.240.890	

** Incluir Código y Nombre Concepto de Gasto en las modificaciones presupuestales de inversión

ELABORÓ: RUBIELA DEL S OCHOA AVILA *Rubela*



MYRIAM NELLY BORDA TORRES
Responsable del Presupuesto



125 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL-DASCD
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 53

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

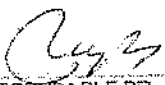
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-14-03-26-0939-222	222 - El servicio, actitud de vida con probidad	50,000,000.00
3-3-1-14-03-31-0692-236	236 - Estructuración - fortalecimiento y dignificación técnico - humana del empleo público en el Distrito Capital	2,284,528,223.00
3-3-1-14-03-31-0744-235	235 - Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el DASCD con componentes TIC's.	35,712,667.00
	TOTAL:	2,370,240,890.00

OBJETO:

Cdp para Traslado de Armonización 2016.

Se expide a solicitud de NIDIA ROJO VARGAS, ORDENADORA DEL GASTOS mediante oficio número SIN

Bogotá D.C., 14 de junio del 2016.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
MYRIAM NELLY BORDA TORRES

Rojo



125 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL-DASCD
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 44

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:


CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-14-03-31-0744-235	235 - Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el DASCD con componentes TIC's	3,000,000.00
	TOTAL:	3,000,000.00

OBJETO:

ACTUALIZACION DE LA PAGINA WEB Y LA INTRANET DE LA ENTIDAD

Se expide a solicitud de NIDIA ROCIO VARGAS , ORDENADORA DEL GASTOS mediante oficio número DIR 5085 de mayo 20 del 2016.

Bogotá D.C., 20 de mayo del 2016.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
MYRIAM NELLY BORDA TORRES



Bogotá D.C.,

2-2016-30604

Doctora
NYDIA ROCIO VARGAS
Directora
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 9
Bogotá

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
RADICACIÓN: 2-2016-28620
AL RESPONDER, CITE ESTE NÚMERO
FECHA: 2016-05-23 15:59 PROY1104492
RAD INICIAL:
FOLIO: 2
DESTINO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL
TRAMITE: Concepto Modificación presupu
ANEXOS: No
REMITENTE: Dirección Participación Comunitaria P
ADICIONAL: NO

Radicado: SDP 1-2016-30604

Asunto: Respuesta oficio 2016EE1284 radicado SDP 1-2016-30604

En atención al oficio de la referencia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º del Decreto 396 de 1996 y en el marco del proceso de armonización presupuestal 2016, se emite **concepto favorable** al traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la entidad, con la siguiente distribución:

Contracréditos

Bogotá Humana (BH)

Estructura Plan de Desarrollo			\$ Corrientes
Eje estructural	26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	
Programa	26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	
Proyecto de inversión	939	El Servicio, Actitud de Vida con Probidad	50.000.000
Programa	31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	
Proyecto de inversión	692	Estructuración - Fortalecimiento y Dignificación Técnico - Humana del Empleo Público en el Distrito Capital	2.284.528.223
Proyecto de inversión	744	Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el DASCD con componentes TIC's	38.712.667
Total contracréditos BH			2.373.240.890
Total contracréditos			2.373.240.890

Créditos

Bogotá mejor para todos (BMT)

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER258292



CO-SC-CER259292



GP-CER258293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Estructura Plan de Desarrollo

\$ Corrientes

Programa	42	Transparencia, gestión pública y servicio al ciudadano	
Proyecto de inversión	1182	A la vanguardia de la capacidad institucional	
Proyecto estratégico	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente (rubro 3-3-1-15-07-42-1182-185)	401.856.000
Programa	43	Modernización Institucional	
Proyecto de inversión	1179	Un servicio civil que deja huella	
Proyecto estratégico	189	Modernización administrativa (rubro 3-3-1-15-07-43-1179-189)	1.971.384.890
Total créditos BMT			2.373.240.890

De acuerdo con la competencia atribuida a esta Secretaría y sin perjuicio del análisis que debe efectuar la Secretaría Distrital de Hacienda, el concepto favorable hace referencia a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud. Lo anterior toda vez que los proyectos objeto de esta modificación presupuestal se encuentran debidamente inscritos o registrados, y actualizados por parte de la Entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

La modificación presupuestal solicitada por la entidad se enmarca en el proceso de armonización presupuestal en cumplimiento de los Acuerdos 63 de 2002 y 190 de 2005, la Circular Conjunta No. 05 de 2016 de SHD y SDP y, el Acuerdo 645 de 2016.

Cabe señalar que el cumplimiento de lo establecido en las normas y la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos objeto de la presente modificación, serán responsabilidad y competencia exclusiva de la entidad.

Cordialmente,



RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS
Subsecretario de Planeación de la Inversión

Copia: Piedad Muñoz Rojas, Directora Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda

Revisó: Jackelyn Yate Cabrera / WC
Redy Adolfo López López / RLL

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL 2016

DETALLE DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (MOVIMIENTOS ENTRE PROYECTOS)

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Plan de Desarrollo	Presupuesto	Modificación		Presupuesto definitivo	Especificación movimiento
		Crédito	Contracrédito		
Bogotá Humana					
Eje estructurante / Programa / Proyecto					
3 - Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	3.375.000.000		2.373.240.890	1.001.759.110	
26 - <i>Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social ejecutivo e incluyente</i>	50.000.000		50.000.000	0	
939 El Servicio. Actitud de Vida con Probidad	50.000.000		50.000.000	0	
31 - <i>Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional</i>	3.325.000.000		2.323.240.890	1.001.759.110	
692 Estructuración - Fortalecimiento y Dignificación Técnico - Humana del Empleo Público en el Distrito Capital	3.125.000.000		2.284.528.223	840.471.777	
744 Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el DASCD con componentes TIC's.	200.000.000		38.712.667	161.287.333	
Total Plan BH	3.375.000.000		2.373.240.890	1.001.759.110	
Bogotá mejor para todos					
Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto					
7 - Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	0	2.373.240.890		2.373.240.890	
42 - <i>Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía</i>	0	401.856.000		401.856.000	
1182 A la vanguardia de la capacidad institucional	0	401.856.000		401.856.000	
185 Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	0	401.856.000		401.856.000	
43 - <i>Modernización institucional</i>	0	1.971.384.890		1.971.384.890	
1179 Un servicio civil que deja huella	0	1.971.384.890		1.971.384.890	
188 Modernización administrativa	0	1.971.384.890		1.971.384.890	
Total Plan BMT	0	2.373.240.890		2.373.240.890	
Total Entidad DASCD	3.375.000.000	2.373.240.890	2.373.240.890	3.375.000.000	

No.	PROYECTO DE INVERSIÓN		CONCEPTO DE GASTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	VALOR	CDP	FECHA CDP	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN		ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
	código	NOMBRE							NÚMERO	FECHA	Pliegos	Definitivos	Fecha	Evaluación
1	3-3-1-14-03-31-0744	Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el DISTRITO con conexiones TIC's	3112. Adquisición de Hardware y/o Software	Actualización de la Página Web y la Intranet de la Entidad	3.000.000	44	30 DE MAYO de 2016	01-12	048CC-SMCC-006-2016	27 DE MAYO	NA	INVITACION PUBLICA	27 DE MAYO	8 DE JUNIO
2														

Nic Teresa Rodriguez Real
 MARIA TERESA RODRIGUEZ REAL
 REPRESENTANTE LEGAL (E)

[Signature]
 MIRIAM NELLY ROSADA TORRES
 RESPONSABLE PRESUPUESTO

ELABORO: RUBIELA DEL SOCORRO OCHOA AVILA *Rubielita*
 REVISO: DIANA ALEXANDRA CORREA AGATON

FORMATO 3

Amonización Presupuestal
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL

Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos"

Puestos		BOGOTÁ, HUMANA												
Iniciación Presupuestal		Fuentes			Iniciación Presupuestal			Fuentes			Total			
Código	Nombre del Proyecto	Saldo de Aprobación Disponible	CDP's sin Compromiso	Saldo a Transferir	Recursos Distrito	Recursos Admistr.	Total	Código	Proyecto Estratégico	Proyecto Inversión	Valor Amonizado	Recursos Distrito	Recursos Admistr.	Total
3-3-1-14-03-26-0029	El servicio, atención de vida con dignidad	59.000.000		59.000.000	59.000.000	0	59.000.000	3-3-1-15-07-43-179-189	Modernización administrativa	Unidades de apoyo	1.971.384.890	1.971.384.890	0	1.971.384.890
3-3-1-16-03-31-0032	Educación, fortalecimiento y capacitación técnico - humana del empleado público en servicios de apoyo	2.284.528.223		2.284.528.223	2.284.528.223	0	2.284.528.223	3-3-1-15-07-43-182-185	Formación de la capacidad pública técnica y calificar	Alta Verificación de Capacidad Institucional	401.856.000	401.856.000	0	401.856.000
3-3-1-14-03-31-0744	Fortalecimiento de procedimientos de gestión en el DASDC con componentes TIC's	38.712.887	3.000.000	38.712.887	38.712.887	0	38.712.887							
TOTAL		2.370.245.890	3.000.000	2.373.245.890	2.373.245.890	0	2.373.245.890	TOTAL			2.373.245.890	0	2.373.245.890	

Quintero

Maria Teresa Rodríguez Leal

MARIA TERESA RODRIGUEZ LEAL
REPRESENTANTE LEGAL (E)

Myriam Nelly Borda Torres

MYRIAM NELLY BORDA TORRES
RESPONSABLE PRESUPUESTO

A

Asandria@Shd.gov.es